



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002420-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuáles son las razones por las que los registros de BIC de la Junta de Castilla y León y de la Administración general del Estado no coinciden; sobre si es consciente la Junta de Castilla y León de que la no inclusión en el Registro General de la Administración del Estado puede privar a determinados BIC de la Comunidad de no poder acceder a la adjudicación de ayudas convocadas en diversos programas; y sobre si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de casos concretos de BIC de la Comunidad que puedan estar afectados por esta última circunstancia, y, en caso de tenerlo, qué ha hecho al respecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Nuria Rubio García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el número de bienes BIC registrados en Castilla y León y en el Estado.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la cifra de bienes de interés cultural que aparece en el Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura respecto a Castilla y León es distinta a la que figura en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, porque en el primero sólo computan los bienes de interés cultural que tienen una declaración específica, no los genéricos, tales como castillos, escudos, hórreos y pallozas y arte rupestre, que lo son por ministerio de



la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Dichos bienes pueden acceder igualmente a las subvenciones que son objeto de la pregunta.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez